



RESOLUCIÓN CS N° 310 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“1983-2023 - 40 años de Democracia en Argentina”

SALTA, 10 de AGOSTO de 2023

Expediente N° 12157/18.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución CD-N° 615-22 del CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para las Asignaturas PROCESOS BIOLÓGICOS I Y PROCESOS BIOLÓGICOS II – Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería - Sede Regional Orán en transición a Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º, 3º y 27 de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que la designación resultante del presente concurso se imputará al cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, vacante por renuncia del Prof. Antelo Cortez (Res. CS N° 288/18). Cargo contemplado en la Resolución CS N° 444/22, prorrogado por Resolución CS N° 233/23.

Que a fojas 144 obra informe de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 187/23,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 10º Sesión Ordinaria del 10 de agosto de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para las Asignaturas PROCESOS BIOLÓGICOS I Y PROCESOS BIOLÓGICOS II – Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería - Sede Regional Orán en transición a Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Susana SALINAS	Adriana PEREYRA
Angélica ALARCÓN APARICIO	Julieta GOYECHEA
Viviana HEREDIA	Angélica ACOSTA
	Jorge Miguel RESTOM



RESOLUCIÓN CS N° 310 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR


Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

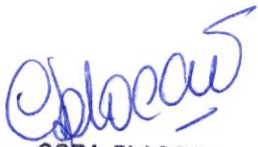
"1983-2023 - 40 años de Democracia en Argentina"

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la designación resultante del concurso se imputará al cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, vacante por renuncia del Prof. Antelo Cortez (Res. CS N° 288/18). Cargo contemplado en la Resolución CS N° 444/22, prorrogado por Resolución CS N° 233/23.

ARTICULO 4°.- Comunicar a: Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Regional Orán en transición a Facultad y miembros del Jurado. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

UNSa.



CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA